

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 3044

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Término de Negocio N°419 de fecha 03.09.2025, con Informe de Inspección de fecha 15.09.2025.
2. Correo electrónico de Rentas a Inspección de fecha 03.09.25.
3. Modificaciones y actualización de información del SII.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la Patente Comercial MEF Rol N°600091 a nombre de Carina Sandoval Morales, Cédula de Identidad N° [REDACTED] esto según Informe de Inspección de fecha 15.09.25.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/nan.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Interesado

